

ESCANEADO

República de Chile I Municipalidad de Zapallar Secretaria Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 4.508 / 2013.-

ZAPALLAR, 15 de Octubre de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación de Alcaldes Rol Nº 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 260/2013 de fecha 10 de Octubre de 2013 emitido por el Director Departamento de Educación.
- Decreto Alcaldicio N° 5099, de fecha 17 de diciembre del 2012, que aprueba presupuesto de Educación para el año 2013.
- Decreto de Alcaldía N° 3.812/2013 de fecha 04 de Septiembre de 2013 que aprueba bases de licitación // denominada "Reparaciones Cierro Escuela Balneario Cachagua".

DECRETO:

- 1° ADJUDÍQUESE la Licitación 4301-425-L113, denominada: "Reparaciones Cierro Escuela Balneario de Cachagua", al proponente Empresa SOC. CONSTRUCTORA Y CIERROS DE CONCRETO LTDA, Rut. N° DE CONCRETO LTDA, RUT. RUT. RUT. RUT. RUT
- 2° INFORMESE a través del portal www.mercadopublico.cl
- 3º IMPUTESE el gasto al ítem 215.22.06.001.000.000 denominado "Mantenimiento y Reparación de Edificaciones" y el Centro 2 Cachagua.

J. 1963

NICOLAS

COX URREJOLA

Alcaide

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

G. ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

C: FINANZAS / DA. 4508.2013

DISTRIBUCION:

1.- ADMINISTRACION Y FINANZAS.

2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.

3.- DEPTO. DE EDUCACION.

4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

ADM / CTL / PO / DAGM / JUST SEC / pfc.